

Secretaria General

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

# BASES PARA LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PRACTICANTES EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

### I. OBJETIVO .-

Establecer las Bases de los procedimientos de convocatoria y selección (**Concurso**) de practicantes pre-profesionales y profesionales en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. **ANEXO Nº 01**.

### II. BASE LEGAL.-

Resolución de Secretaría General Nº 022-2017-VIVIENDA/SG, que aprueba la Directiva General N° 002-2017-VIVIENDA-SG, "Normas y procedimientos para la realización de Prácticas Pre-Profesionales y Profesionales en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento".

### III. DISPOSICIONES GENERALES .-

- 3.1. Requisitos para realizar prácticas en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento:
  - Cumplir con el perfil requerido para las prácticas, señalado en el ANEXO Nº 01 de las Bases.
  - En el caso de Prácticas Pre-profesionales, el/la postulante debe encontrarse cursando estudios en una institución de educación superior (universidad, instituto o escuela de educación superior).
  - En el caso de Prácticas Profesionales, el/la postulante debe ser egresado/a de una institución de educación superior (universidad, instituto o escuela de educación superior) y no debe contar con el título profesional o técnico correspondiente.
  - No haber realizado o estar realizando prácticas.

### 3.2. Fases del proceso de selección

- El procedimiento de selección de practicantes consta de las siguientes etapas:
  - a) Evaluación curricular.
  - b) Entrevista personal.
- Si el/la postulante no se presenta a cualquiera de las etapas del procedimiento de selección, será automáticamente descalificado.
- Las fases del procedimiento de selección se regirán por un cronograma, que se encuentra establecido en el ANEXO N° 2 de las presentes Bases.
- Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del/de la postulante el seguimiento permanente del proceso en





la página institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento: www.vivienda.gob.pe, link: Convocatorias.

### 3.3. Responsables de la Selección de Practicantes

 La selección de los/las practicantes estará a cargo de un representante de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y un representante del Órgano Solicitante.

### IV. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 4.1. PRIMERA FASE: EVALUACIÓN CURRICULAR

No tiene puntaje y es eliminatoria

- Los/Las postulantes presentarán el Formato de Solicitud de Practicas (ANEXO N° 03), precisando las prácticas a las que postula e indicando el número de folios que adjunta, asimismo debe ser presentado en la Mesa de Partes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ubicado en Av. Enrique Canaval y Moreyra 150 San Isidro, en la fecha indicada en el cronograma del proceso de selección (ANEXO N° 02).
- La información consignada en la Ficha de Datos (ANEXO Nº 04), tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de lo señalado en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- El Formato de Solicitud de Prácticas y la Ficha de Datos (ANEXO N° 04) deberán presentarse en un sobre manila, en cuya carátula se consigna el siguiente rótulo:

	CONCURSO	DE PRÁCTICA	AS N°	2018-1	vivcs
NOMBRE	S Y APELLIDO	OS DEL/DE LA	POSTULAN	ITE:	



• Todos los documentos deberán ser foliados en número, comenzando, desde la primera hasta la última página. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris". De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, el/la postulante será considerado NO APTO.



- Las Fichas de Datos documentadas serán revisadas por los Responsables de la Selección de Practicantes, quienes asignarán los siguientes resultados:
  - APTO: Cuando el/la postulante cumpla con el perfil de las prácticas a las que postula.
  - NO APTO: Cuando el/la postulante no cumpla con el perfil de las prácticas a las que postula.

### Publicación de resultados:

El resultado de esa fase de evaluación, con la relación de postulantes APTOS y
que pasan a la siguiente fase (ENTREVISTA PERSONAL) será publicada a
través de la página institucional del MVCS: <a href="www.vivienda.gob.pe">www.vivienda.gob.pe</a>, link:
Convocatorias, en la fecha establecida en el Cronograma (ANEXO N° 2). En ese
mismo acto se comunicará el lugar, la dirección y la hora donde se llevará a cabo
la entrevista personal.

### 4.2. SEGUNDA FASE: ENTREVISTA PERSONAL

### Tiene puntaje y es eliminatoria

- La entrevista personal será realizada por los Responsables de la Selección de Practicantes, en la que se evaluarán criterios y competencias de los/las postulantes, conforme al perfil señalado en el ANEXO N° 01.
- Los/Las postulantes que resulten convocados para la etapa de Entrevista Personal deberán concurrir a la dirección que se indique, en la fecha y horario señalado, portando su Documento Nacional de Identidad (DNI).
- La entrevista personal tendrá una puntuación máxima de veinte (20) puntos y una puntuación mínima aprobatoria de catorce (14) puntos, de acuerdo a los siguientes factores de evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Dominio Temático (Conocimientos)	10
Habilidades y competencias	10
TOTAL	20 PUNTOS



### Publicación de resultados:

 El resultado de la entrevista personal será publicado conjuntamente con el resultado final del proceso de selección, en la página institucional del MVCS: www.vivienda.gob.pe, link: Convocatorias.



# 4.3. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

- El procedimiento de selección podrá ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
  - a) Cuando no se presenten postulantes;
  - b) Cuando ninguno de los/las postulantes cumpla con el perfil y/o requisitos mínimos.
  - c) Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los/las postulantes obtiene el puntaje mínimo establecido en las etapas del procedimiento.
  - d) Cuando el/la postulante que resultara ganador del procedimiento de selección o en su defecto que hubiese ocupado el segundo orden de mérito, no cumpliese con presentar la información requerida para la suscripción del Convenio.
- Asimismo, el procedimiento de selección podrá ser cancelado hasta la fecha programada para la publicación del Resultado Final en los siguientes supuestos:
  - a) Cuando desaparece la necesidad de prácticas comunicada por el órgano solicitante a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.
  - b) Por restricciones presupuestales.
  - c) Otros supuestos debidamente justificados.

### 4.4. SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS

- El/La postulante declarado "GANADOR", deberá presentarse a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos para la suscripción del Convenio de Prácticas, de acuerdo a la fecha establecida en el cronograma, de las bases del presente concurso.
- De acuerdo a la modalidad formativa (**Prácticas Pre-Profesionales o Prácticas Profesionales**), el/la postulante deberá presentar la documentación siguiente:

### Prácticas Pre-profesionales:

- Carta de presentación de la Institución de Educación Superior, dirigida a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, en la cual se acredite su condición de estudiante o egresado/a, especificando el ciclo de estudios o condición de egresado/a y profesión.
- Copia de DNI
- Número de Cuenta de Ahorro y Código de Cuenta Interbancaria





- Dos (02) fotografías tamaño carnet.
- Curriculum Vitae documentado, conforme lo declarado en la Ficha de Datos (ANEXO N° 04).

### **Prácticas Profesionales:**

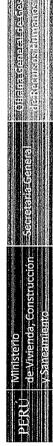
- Para el caso de Bachiller, se acreditará con copia del Diploma de Bachiller.
- Para el caso de egresado universitario o técnico, copia de constancia de egreso expedido por el Centro de Estudios o Declaración Jurada
- · Copia de DNI
- Número de Cuenta de Ahorro y Código de Cuenta Interbancaria
- Dos (02) fotografías tamaño carnet.
- Curriculum Vitae documentado, conforme lo declarado en la Ficha de Datos (ANEXO N° 04).

### V. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS .-

5.1. De detectarse falsedad en algún documento o información proporcionada por el/la postulante o haya ocurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquier de las etapas del proceso de selección, será automáticamente descalificado; sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales que correspondan.



OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS



# ANEXO N° 01

# CONCURSO DE PRÁCTICAS Nº 024-2018-MVCS

VACANTE A CUBRIR	70				
MONTO DE LA SUBVENCIÓN	S/ 1395.00				
COMPETENCIAS	- Conocimientos de los instrumentos de los instrumentos de gestión ambiental de proyectos de vivienda, construcción y saneamiento Conocimientos de aplicaciones virtuales aplicados a los procedimientos administrativos.				
PERFIL	Egresado o Bachiller en Derecho o Ciencias Políticas				
ACTIVIDADES A REALIZAR	- Apoyo en las actividades la DGAA				
ÓRGANO SOLICITANTE	Dirección General de Asuntos Ambientales				
WODALIDAD	Prácticas Profesionales				
CÓDIGO DE LA VACANTE	002-DGAA				







### ANEXO N° 02

## CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
1	Publicación de la convocatoria en la página web del MVCS: <u>www.vivienda.gob.pe</u> , link: Convocatorias	Del 18 al 24 de julio de 2018
2	Presentación de Documentos. Lugar: Mesa de Partes del MVCS (Av. Enrique Canaval y Moreyra 150 - San Isidro) Horario de Recepción: De 09:00 a 16:00 horas	Del 24 al 25 de julio de 2018
3	Evaluación curricular	26/07/2018
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular y de postulantes que pasan a la Entrevista Personal, en la página web del MVCS: <a href="www.viviencla.gob.pe">www.viviencla.gob.pe</a> , link: Convocatorias	26/07/2018
5	Entrevista Personal Lugar: Oficina General de Gestión de Recursos Humanos – 5to Piso (Av. Enrique Canaval y Moreyra 150 - San Isidro) y Publicación del RESULTADO FINAL, en la página web del MVCS: www.vivienda.gob.pe, link: Convocatorias	30/07/2018
6	Suscripción de Convenio de Prácticas (Presentación de documentos)	31/07/2018

